

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28926 RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

RUESDE DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFERICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4 MADRID 28003.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A.-SERVICIOS CENTRALES						
1.-SUBSECRETARÍA						
Gabinete Técnico Subsecretario -Jefe de Sección	1	24	—	Madrid	A/B	
2.-DIRECCION GENERAL DE PERSONAL						
Subdirección Genl. de Gestión de Personal .- Jefe de Servicio	1	26	536.000	Madrid	A/B	
3.-DIRECCION GENERAL I.L.E.E.						
Subdirección Genl. de Movimientos Migratorios -Jefe de Sección	1	24	—	Madrid	A	Licenciado en Derecho, experiencia en gestión de empleo.
4.-SECRETARÍA GENL. EMPLEO Y RELACIONES						
Fondo Social Europeo -Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C/D	
5.-DIRECCION GENERAL DE EMPLEO						
Subdirección Genl. Ordenac. y Fomento Empleo -Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C/D	
Subdirección Genl. de Estudios de Bp. y Merc. Traba. -Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C/D	
6.-DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL						
Subdirección Genl. de Programas y Serv. Sociales -Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	1	13	60.032	Madrid	C/D	
B.-SERVICIOS PERIFERICOS						
1.-DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE						
-Jefe de Sección	1	24	—	Alicante	A/B	
2.-DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS						
-Jefe de Sección	2	24	—	Oviedo	A/B	
3.-DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA						
-Jefe Adjunto Inspección	1	27	1.117.024	Barcelona	A	Cuerpo Superior Inspect. de Trabajo
4.-DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA						
-Jefe Inspección Dirección Provincial	1	26	1.119.168	Granada	A	Cuerpo Superior Inspect. de Trabajo
5.-DIRECCION PROVINCIAL DE LERIDA						
-Director Provincial	1	28	1.077.360	Lerida	A	

ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ESPECÍFICOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Bethencourt, 4, 28071 MADRID

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>I.- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO</u>						
<u>A.- SERVICIOS COMUNES</u>						
-Secretaria/a de Director General	1	15	—	Madrid	C/D	

ANEXO III

PUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza de los Astros, 5-7, 28071 MADRID

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>A.- SERVICIOS COMUNES</u>						
<u>1.- SECRETARÍA GENERAL</u>						
-Inspector de Servicios	1	26	—	Madrid	A	Licenciado en Económicas/ Empresariales, Arquitecto /Ingeniero Sup.
-Inspector de Servicios	1	26	—	Madrid	A	Licenciado en Informática, Experiencia en organización y evaluación de Servicios Informáticos.
<u>B.- SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>						
<u>1.- TESORERÍA TERRITORIAL DE BARCELONA</u>						
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN BARCELONA						
-Director de Administración	3	24	—	Barcelona	A/B	Dedicación Exclusiva.
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN HOSPITALET DEL INCAPIRENT.						
-Director de Administración	1	24	—	Hospitalet	A/B	Dedicación Exclusiva.
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN GRANOLLERS.						
-Director de Administración	1	24	—	Granollers	A/B	Dedicación Exclusiva.
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN MÓRROU.						
-Director de Administración	1	24	—	Mórrou	A/B	Dedicación Exclusiva.
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN TARRASA						
-Director de Administración	1	24	—	Tarresa	A/B	Dedicación Exclusiva.
<u>2.- TESORERÍA TERRITORIAL DE MADRID</u>						
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN ALCOBENDAS						
-Director de Administración	1	24	—	Alcobendas	A/B	Dedicación Exclusiva.
<u>3.- TESORERÍA TERRITORIAL DE VIZCAYA</u>						
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN BILBAO						
-Director de Administración	1	24	—	Bilbao	A/B	Dedicación Exclusiva.
ADMIN. SEGURIDAD SOCIAL EN GUREO						
-Director de Administración	1	24	—	Gureo	A/B	Dedicación Exclusiva.